



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1081 / 2020.-

ZAPALLAR

02 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 996/2020, de fecha 14 de Mayo de 2020, que Aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Ángela Raffo Mujica.
- Carta de Renuncia de fecha 29 de Abril de 2020, emitida por doña Ángela Raffo Mujica.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por doña **ANGELA RAFFO MUJICA**, Cédula Nacional de Identidad N° con respecto a contrato bajo la modalidad de Prestación de Servicios, periodo Abril – Junio de 2020.

2° Dicha renuncia regirá a contar del **01 de Mayo de 2020**.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..


Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

